

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

932

ORDEN de 4 de abril de 1991, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se autoriza el gasto para adjudicar, por el sistema de contratación directa, la adquisición de veinticinco piezas de cerámica.

Al objeto de poder contar dentro de los fondos del Museo de Zaragoza, Sección de Cerámica, con una muestra de la «Cerámica de Villafeliche», cuyas piezas son difíciles de adquirir al no existir fondos en el mercado, y habiendo recibido esta Dirección General una oferta de la venta de 25 piezas de colección de la mencionada cerámica, tomados en consideración los informes pericial y de tasación emitido por el Director del Museo.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

He resuelto autorizar el gasto para la adquisición, por el sistema de contratación directa, de las obras que figuran en la relación siguiente. El importe de la adquisición de las 25 obras asciende a 5.040.000 pesetas.

Listado de las obras:

Albarello pequeño azul.

Orza.

Jarrita.

Jarra.

Jarrón dos asas.

Jarroncito dos asas.

Jarra.

Jarrón dos asas.

Plato.

Plato.

Plato grande.

Plato.

Plato.

Cinco especieros.

Tres jícaros.

Dos mancerinas.

Dos albarellos morados.

Zaragoza, 4 de abril de 1991.

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios a prestar por vehículos gran turismo.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

— Contrato de servicios a prestar por vehículos gran turismo, adjudicado a don José María Palacios Brusca en fecha 14 de mayo de 1991 por los siguientes importes, IVA incluido: 1.400 pesetas/hora de servicios en ciudad, 44 pesetas/kilómetro por servicios fuera de ciudad, 950 pesetas/hora por espera

fuera de ciudad, 4.000 pesetas por manutención en los viajes por España, 2.000 pesetas por media manutención en los viajes por España, 5.900 pesetas por alojamiento en los viajes por España, 6.500 pesetas por manutención en los viajes por el extranjero, 3.500 pesetas por media manutención en los viajes por el extranjero y 9.000 pesetas por alojamiento en los viajes por el extranjero.

Zaragoza, 31 de mayo de 1991.—El Secretario General del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura, por el que se anuncia la licitación para la realización del estudio-programa de adaptación integral a normativa de supresión de barreras arquitectónicas en los municipios de Biota, Ejea, Luna, Sádaba, Tauste y Uncastillo.

La Dirección General de Arquitectura del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, convoca la contratación directa para la realización de estudio-propuesta de adaptación integral a la normativa de supresión de barreras arquitectónicas en los municipios de Biota, Ejea, Luna, Sádaba, Tauste y Uncastillo.

Las características de las propuestas así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que regularán la presente contratación, podrán consultarse en la Dirección General de Arquitectura, paseo María Agustín, número 36, 3.ª planta o en los Servicios Provinciales de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de Huesca, plaza de Cervantes, número 1 y de Teruel, General Pizarro, número 1.

Las proposiciones se presentarán en idénticas direcciones con un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, a 27 de mayo de 1991.—El Director General de Arquitectura, Carlos Aranda Jaquotot.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se convoca a la licitación, por el sistema de contratación directa, de las asistencias técnicas que se citan.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón anuncia la licitación, por el sistema de contratación directa, de las siguientes asistencias técnicas:

— Expediente 1/H/10378.—Proyecto de colaboración servicios técnicos para la realización de los estudios sobre preparación del proyecto de caminos en los términos municipales de Viacamp-Litera y Puente de Montañana (Huesca).

Presupuesto: 5.582.780 pesetas.

Clasificación: No se exige.

— Expediente 1/H/10379.—Proyecto de colaboración de servicios técnicos para la realización de los estudios sobre preparación del proyecto de Camino de Cajigar a Puebla de Roda y acceso a El Villar (Huesca).

Presupuesto: 1.712.509 pesetas.

Clasificación: No se exige.

— Expediente 1/H/10380.—Proyecto de colaboración de servicios técnicos para la realización de los estudios sobre preparación del proyecto de Camino de Lascuarre a Luzas (Huesca).

Presupuesto: 1.198.757 pesetas.

Clasificación: No se exige.

—Expediente 1/H/10382.—Asistencia técnica para el estudio y redacción del «Proyecto de puente sobre el río Esera y camino desde la carretera C-139 a Navarri (Huesca)», del «Proyecto de puente sobre el río Esera en Campodiezmo y camino desde Santa Liestra y San Quílez a Besiáns y Perarrua (Huesca)» y del «Proyecto de puente sobre el río Isábena en Serraduy (Huesca)».

Presupuesto: 6.448.753 pesetas.

Clasificación requerida: Empresa consultora.

Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los de prescripciones técnicas, están a disposición de los interesados, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina (excepto sábados) en la Dirección General de Ordenación Rural, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza, Sección de Contratación y Seguimiento Económico, planta segunda, así como en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza Cervantes, número 1 y Teruel, General Pizarro, número 1, ambas dependientes de la Diputación General de Aragón.

Las proposiciones económicas se formularán de acuerdo con el modelo que se detalla en el Pliego de Clausulas Administrativas.

Presentación de proposiciones.—En mano, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza, hasta las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles (incluso sábados) contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios de las asistencias técnicas antes mencionadas.

Zaragoza, 23 de mayo de 1991.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se convoca a la licitación, por el sistema de concurso, de las obras que se citan.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, de la Diputación General de Aragón, anuncia la licitación, por el sistema de concurso, de las obras «Puesta en riego por aspersión del Sector I, Zona Regable IV tramo del Canal de Monegros (Huesca)», expediente 1/H/10381, con el siguiente presupuesto:

Año 1991	50.000.000 de pesetas.
Año 1992	675.000.000 de pesetas.
Año 1993	675.000.000 de pesetas.
Año 1994	182.700.525 pesetas.

Total presupuesto 1.582.700.525 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta meses.

Clasificación exigida.—Grupo C, subgrupo 2, categoría «d». Grupo E, subgrupos 1, 6 y 7, categorías «f», «d», «e».

El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto, están a disposición de los interesados, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina (excepto sábados), en la Dirección General de Ordenación Rural, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza, Sección de Contratación y Seguimiento Económico, planta segunda, así como en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza de Cervantes, número 1, y Teruel, General Pizarro, número 1, ambas dependientes de la Diputación General de Aragón.

La proposición económica se formulará de acuerdo con el modelo que se detalla en el pliego de cláusulas administrativas.

Documentación que deben aportar los licitadores.—La que se detalla en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de proposiciones.—En mano, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza, hasta las doce horas del día 8 de julio de 1991.

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar por la Mesa de Contratación de este Departamento a las doce horas del día 15 de julio de 1991.

Fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas.—27 de mayo de 1991.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de mayo de 1991.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación Rural, relativo al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de la Sierra y los Cañones de Guara.

En cumplimiento de lo acordado en el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 4 de abril de 1991 para dar general conocimiento se transcribe literalmente lo acordado:

«1.º Iniciar el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de la Sierra y los Cañones de Guara.

2.º Encomendar al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, la elaboración de dicho Plan, que tras los trámites previstos en el artículo 6 de la Ley 4/1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 14/1990 de las Cortes de Aragón, se elevará a la aprobación del Consejo de Gobierno, dentro del plazo de un año.

3.º Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación del Gobierno de Aragón, a la Diputación Provincial de Huesca y a los Ayuntamientos cuyos términos municipales se hallen incluidos en el ámbito territorial del Parque a los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 4/1989. Igualmente se procederá por el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes a la publicación de un anuncio para general conocimiento».

El artículo 7 de la Ley 4/1989 dice:

1. Durante la tramitación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos de dicho Plan.

2. Iniciado el procedimiento de aprobación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y hasta que éste se produzca no podrá otorgarse ninguna autorización, licencia o concesión que habilite para la realización de actos de transformación de la realidad física y biológica sin informe favorable de la administración actuante. Este informe sólo podrá ser negativo cuando en el acto pretendido concorra alguna de las circunstancias a que se refiere el número anterior.

Zaragoza, a 22 de mayo de 1991.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.